



## ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

Detectado error material, de hecho, en la redacción de la RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2024 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

### RESUELVO

Rectificar el error material advertido en la citada resolución de fecha 12 de marzo de 2024.

**Donde dice:**

**RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2024 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.**

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE DE DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 52/2023

Con la publicación de la presente Resolución se entiende efectuada la notificación a los interesados conforme a las bases de la convocatoria.

Día de celebración de la prueba: 14 de marzo de 2024

**Se sustituye por:**

**RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2024 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE PUBLICA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.**

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE DE DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 52/2023

**CORREO ELECTRÓNICO:**  
contrataciones@puertodeceuta.com

1/2

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01





Con la publicación de la presente Resolución se entiende efectuada la notificación a los interesados conforme a las bases de la convocatoria.

**DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA: 19 DE MARZO DE 2024**, permaneciendo tanto la hora como el lugar de la celebración de la prueba de conocimientos.

Ceuta a 13 de marzo de 2024

El Presidente

D. Pedro Pablo Martínez Niño



CORREO ELECTRÓNICO:  
contrataciones@puertodeceuta.com

2/2

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001  
BUREAU VERITAS  
Certification



ISO 9001  
ISO 14001  
ISO 45001  
BUREAU VERITAS  
Certification

